D.J. (234)

18 JUN 2014

SANTIAGO, - 4 JUN 2014

RESOLUCION Nº 01573 EXENTA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR SUBROGANTE
CONTRALORIA INTERNA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento (S), mediante Memorando Nº 199/2014 de fecha 19 de mayo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se intente contratar, sólo pueda prestarlo el proveedor que sea titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Nº Reg: 1111 Hora: /
Entrada 16 JUN 2014 Salida: /
Trámite /

Que el Departamento de Biotecnología de la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere contratar la renovación de software anual y licencias virtual plant y suscripción anual de las revistas VirtualPro adquirido con anterioridad;

Que, como se acredita, el único proveedor en condiciones de prestar dichos servicios resulta ser la empresa "Ingenio Colombiano INGCO S.A.S.", por ser ésta la propietaria exclusiva de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los productos indicados;

RESUELVO:

Adjudicase el Servicio de renovación de software anual y licencias Virtual Plant y suscripción anual de las revistas VirtualPro adquirido con anterioridad, para el Departamento de Biotecnología de la Universidad Tecnológica Metropolitana, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "INGENIO COLOMBIANO INGCO S.A.S.", Número de Identificación Tributaria Nº 830.090.006-1, por un valor de US$7.400.- (siete mil cuatrocientos dólares), **IVA incluido**.

El memorando individualizado, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
13 JUN 2014
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Regístrese y comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica (con Antecedentes Completos)
Dirección de Finanzas
Departamento de Abastecimiento (con Antecedentes Completos)
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Administración

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES